

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5168 BARCELONA

Secretaria Judicial doña Montserrat Comí Torrents, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los Autos que se siguen en este Juzgado con el n.º 306/09 sobre proceso concursal de la mercantil Construcciones Jane, S.L., por Auto de fecha 14 de diciembre de 2009 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 10 de mayo de a las 11 horas. en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en Calle Gran Vía Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con un antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de Convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 26 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100007484-1